

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22155 *Resolución de 5 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Bilbao (Bizkaia), Organismo Autónomo Local Bilbao Musika, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 226, de 28 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Profesor/a superior de música banda: Flauta-Flautín, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Profesor/a superior de música banda: Clarinete, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a superior de música banda: Percusión, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a superior de música banda: Trompeta-Fliscorno, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Profesor/a superior de música banda: Trompa, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Profesor/a superior de música banda: Trombón, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Profesor/a superior de música banda: Bombardino, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Profesor/a superior de música banda: Tuba, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ayudante Archivo-Atrilero/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Ocho plazas de Profesor/a de la Escuela de Música: Lenguaje musical y piano, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre. Una de las plazas al 80 % de la jornada, el resto al 100 %.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música: Piano-teclados, armonía-improvisación, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Profesor/a de la Escuela de Música: Piano-teclados, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música: Danza tradicional, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música: Canto, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Profesor/a de la Escuela de Música: Guitarra, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Profesor/a de la Escuela de Música: Guitarra-guitarra eléctrica, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre. Una de las plazas al 100 % de la jornada, otra al 95 % y la última de ellas al 74 % de la jornada.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música: Violín, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre al 39 % de jornada.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música: Viola, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre al 63 % de jornada.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música: Contrabajo-bajo eléctrico, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre, al 62 % de jornada.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música: Clarinete, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música: Flauta, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música: Trompeta, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre al 98 % de jornada.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música: Saxofón, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música: Informática musical-técnico de sonido, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Profesor/a de la Escuela de Música: Batería-percusión, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre. Una de ellas al 21 % de la jornada y la otra al 100 %.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música: Trikitixa, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música: Dulzaina-Gaita, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre al 46 % de jornada.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música: Alboka, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre al 49 % de jornada.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música: Txistu, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre al 84 % de jornada.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música: Oboe, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre al 67 % de jornada.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música: Trombón, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre al 23 % de jornada.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música: Fagot, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre al 7 % de jornada.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música: Trompa, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre al 14 % de jornada.

Una plaza de Subdirector/a de gestión, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador/a informática-administración-gestión, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador/a actividades musicales, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de RAM/Subalterno/a: Conserjería, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de Bizkaia», en la página web del OAL Bilbao Musika y/o en su tablón de anuncios.

Bilbao, 5 de diciembre de 2022.–La Directora Gerente, Ana Isabel Madariaga Ugarte.